



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 005 - 2011-GOREMAD/GRPPYAT.

Puerto Maldonado, 28 ene. 2011

VISTO:

El Memorando N° 032 -2011-GOREMAD/GRDE y proveídos, donde solicitan la modificación presupuestaria entre las Unidades Ejecutoras, Sede Madre de Dios a la Dirección Regional de Agricultura, para El Proyecto: Producción de Semillas Registradas en la Región de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprueba el Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año Fiscal 2011;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 552 -2010-GOREMAD/PR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2011, del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 032 -2011-GOREMAD/GRDE y proveidos, donde solicita la modificación presupuestaria entre las Unidades Ejecutoras, Sede Madre de Dios a la Dirección Regional de Agricultura, para El Proyecto: Producción de Semillas Registradas en la Región de Madre de Dios, por un monto de S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles).

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año Fiscal 2011; Resolución N° 5002 A-2010-JNE de fecha 23 de Diciembre del 2010 y Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2011-GOREMAD/PR, de fecha 10 de Enero del 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 2



DE LA:
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE - MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 023 AGRARIO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS.
PROYECTO : 2.062618 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL EJE VIAL INAMBARI - INAPARI.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL	S/. 80,000.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/. 80,000.00

TOTAL U. E. 001 SEDE - MADRE DE DIOS **S/. 80,000.00**

TOTAL PLIEGO	S/. 80,000.00
---------------------	----------------------

A LA:
UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA - MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 023 AGRARIO
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PROYECTO : 2.111040 PRODUCCION DE SEMILLAS REGISTRADAS EN LA REGION DE MADRE DE DIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios

GASTOS DE CAPITAL	S/. 80,000.00
2.6 Adquisición de activos no financieros	S/. 80,000.00

TOTAL U. E. 100 AGRICULTURA - MADRE DE DIOS **S/. 80,000.00**

TOTAL PLIEGO	S/. 80,000.00
---------------------	----------------------

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 Ger. Reg. de Planif., Pto. y Acond. Territorial

[Signature]
Eco. Daniel Faquillo Huilca
 Gerente

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000025
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
EJECUTORA : 001 REGION MADRE DE DIOS-SEDE CENTRAL [000875]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/01/2011

DOCUMENTO : 110 / RGR Nº 005-2011

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 27/01/2011
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PARA ASIGNAR RECURSOS A LA U.E. DE AGRICULTURA PARA EJECUCION DE PROYECTO: PRODUCCION DE SEMILLAS REGISTRADAS EN LA
TIPO RECURSO : REGION DE MDD
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP											ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
10												
023												
0114												
0000												
2062618												
00 0												
6 2.6												
											80,000	0
TOTAL											80,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000005

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 454 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
EJECUTORA : 100 REGION MADRE DE DIOS-AGRICULTURA [000876]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/01/2011

DOCUMENTO : 110 / RGR N° 005-2011

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 28/01/2011
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : PARA DAR CREDITO AL PROYECTO PRODUCCION DE SEMILLA REGISTRADA EN MADRE DE DIOS
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		

10 AGROPECUARIA

023 AGRARIO

0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

0000 SIN PROGRAMA

2111040 PRODUCCION DE SEMILLAS REGISTRADAS EN LA REGION DE MADRE DE DIOS

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 80,000

TOTAL	0	80,000
-------	---	--------

